

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 1 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Tercer Cuatrimestre 2022
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Los líderes de proceso que figuran como responsables en el PAAC
- **Objetivo:** Verificar el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano formulado y aprobado para la vigencia 2022
- **Alcance:** Tercer cuatrimestre de 2022
- **Criterios:**
 - Ley 190 de 1995 “Por la cual se dictan normas tendientes a preservar la moralidad en la Administración Pública y se fijan disposiciones con el fin de erradicar la corrupción administrativa”
 - Ley 962 de 2005 “Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”
 - Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”
 - Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”
 - Ley 1755 de 2015 “Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”
 - Ley 1757 de 2015 “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática”
 - Decreto Ley 019 de 2012 “Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”
 - Decreto 103 de 2015 “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones”
 - Decreto 1081 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”
 - Decreto 1083 de 2015 “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública”
 - Decreto 124 de 2016 “Por el cual se sustituye el Título IV de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano””
 - Decreto 648 de 2017 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública”

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 2 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- Decreto 612 del 4 de abril de 2018 “Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.”
 - Decreto 338 de 2019 “Por el cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Control Interno y se crea la Red Anticorrupción”
 - Resolución 159 del 24 de agosto de 2020 “Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos”
 - Cartilla DAFP “Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2”
 - Manual Operativo Sistema de Gestión -MIPG- V.4
- **Pruebas de auditoría:** Verificación documental alojados en la carpeta compartida por la OAP, registros sistemas de Información de la entidad y documentos e información registrada en la página Web de la entidad micrositio de transparencia y acceso a la información link: <https://idpc.gov.co/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica-ley-1712-del-6-de-marzo-de-2014>
 - **Equipo evaluador:** Edith Janneth Abella Sánchez
 - **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 5 al 16 de enero 2023
 - **Insumos:** Los resultados, se fundamentan en la información solicitada a la Oficina Asesora de Planeación, a través de memorando con radicado No. 20231200000043 del 03/01/2023 y respondida con radicado 20232200000263 del 05/01/2023, para lo cual fueron verificados los documentos registrados en la carpeta compartida de la OAP y en lo publicado oficialmente en la página Web de la entidad micrositio de transparencia.
 - **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Ninguna

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos

- **Fortalezas evidenciadas:**

No.	Descripción Fortaleza
1	Correcta disposición de los documentos soporte que dan cuenta del cumplimiento de las actividades, en las carpetas compartidas por la entidad para tal fin
2	Oportunidad en la entrega de información por parte de la segunda línea de defensa

- **Observaciones:**

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 3 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción Observación
1	En la acción 4.2.9 correspondiente al componente No. 4 – Atención al Ciudadano, se evidenció al cierre de la vigencia que solo un informe de los dos entregados cumplió con las condiciones establecidas, toda vez que el informe entregado en el mes de julio no registró información relacionada con la participación del IDPC en el Super CADE Virtual.
2	De acuerdo con los resultados de la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación en el marco de la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, se evidencia cumplimiento del 98,8% de los ítems del anexo 2, por parte de la entidad.

- No conformidades detectadas:

No.	Descripción No conformidad
	No fueron detectadas en el seguimiento

Detalle de Hallazgos

Conforme a lo establecido en la Ley 1474 de 2011 del Estatuto Anticorrupción, se debe elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, que contempla, entre otras cosas, el mapa de riesgos de corrupción en la respectiva entidad, las medidas concretas para mitigar esos riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

Es responsabilidad de Control Interno efectuar tres (3) seguimientos al año, esto es, con corte al 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre, cuyo resultado debe ser publicado los primeros 10 días hábiles del mes siguiente, es decir, en mayo, septiembre y enero.

Atendiendo lo anterior, se presenta el resultado de la evaluación con corte al 31 de diciembre de 2022.

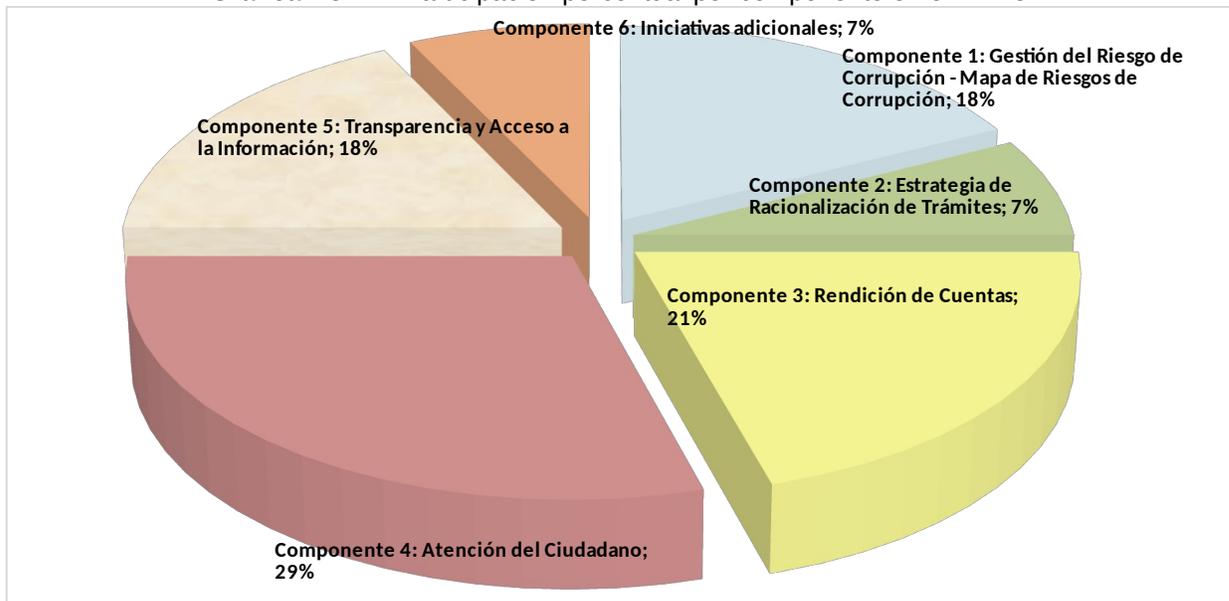
Producto de la verificación realizada se observó que el Plan Anticorrupción formulado y aprobado por el Instituto, para la vigencia 2022, lo componen 68 acciones distribuidas en los 6 componentes como se observa en Tabla 1 y Gráfica 1.

Tabla No.1 - Distribución acciones por componente

Plan Anticorrupción 2022	Acciones por Componente	% Participación por componente en el PAAC 2022	% Avance por Componente
Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	12	17,65%	100%
Componente 2: Estrategia de Racionalización de Trámites	5	7,35%	100%
Componente 3: Rendición de Cuentas	14	20,59%	100%
Componente 4: Atención del Ciudadano	20	29,41%	98,89%
Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información	12	17,65%	99,96%
Componente 6: Iniciativas adicionales	5	7,35%	100%
Total acciones	68	100%	99,81%

Fuente: Elaboración propia a partir de PAAC 2022

Gráfica No. 1 – Participación porcentual por componente en el PAAC



Fuente: Elaboración propia a partir de PAAC 2022

Una vez realizada la validación de los documentos soporte que evidencian el cumplimiento de las acciones programadas para ser ejecutadas en el tercer cuatrimestre de la vigencia 2022, alojados en la carpeta compartida dispuesta por la entidad para tal fin en el siguiente link:

[P:\PAAC2022\3. Cuatrimestre 3](#), se obtuvo el resultado consolidado en la Tabla 2 y Gráfica 2.

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 5 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Tabla No. 2 – Estado acciones por componentes y subcomponentes - 31 de diciembre 2022

No.	Componente	Subcomponentes	Acciones por Subcomponente	Acciones Cumplidas	Acciones cumplimiento inferior al 95%
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	2	2	0
		2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	2	2	0
		3. Consulta y divulgación	4	4	0
		4. Monitoreo o Revisión	2	2	0
		5. Seguimiento	2	2	0
2	Racionalización de trámites	Otros procedimientos Administrativos de cara al usuario: racionalización administrativa.	5	5	0
3	Rendición de Cuentas	1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	2	2	0
		2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	7	7	0
		3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	3	3	0
		4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional	2	2	0
4	Servicio al Ciudadano	1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	1	1	0
		2. Fortalecimiento de los canales de atención	9	8	1
		3. Talento Humano	4	4	0
		4. Normativo y Procedimental	4	4	0
		5. Relacionamiento con el ciudadano	2	2	0
5	Transparencia y acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia activa	6	6	0
		2. Lineamientos de transparencia pasiva	1	1	0
		3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información	2	2	0
		4. Criterio diferencial de accesibilidad	2	2	0
		5. Monitoreo de acceso a la información Pública	1	1	0
6	Iniciativas Adicionales	1. Iniciativas Adicionales	5	5	0
TOTAL			68	67	1

Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento a PAAC 2022

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 6 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Grafica No. 2 – Estado de las acciones - 31 de diciembre 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento a PAAC 2022

Del seguimiento realizado se concluye que de las 68 acciones programadas en el PAAC para la vigencia 2022, fueron ejecutadas 67 por encima del 95%, lo que representa el 99% y una (1) que corresponden al 1%, no alcanzó el 95%

Se presenta en Tabla 3 el porcentaje de avance a la fecha de cada uno de los componentes y subcomponentes del PAAC, así como del total consolidado.

Tabla No. 3 - Porcentaje de avance por componente y subcomponente a 31 de diciembre 2022

No.	Componente	Subcomponentes	% de Avance por Subcomponente	% de Avance por componente
1	Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción	1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	100,00%	100,00%
		2. Construcción del mapa de Riesgos de Corrupción	100,00%	
		3. Consulta y divulgación	100,00%	
		4. Monitoreo o Revisión	100,00%	
		5. Seguimiento	100,00%	
2	Racionalización de trámites	1.Otros procedimientos administrativos de cara al usuario	100,00%	100,00%
3	Rendición de Cuentas	1. Información de Calidad y en lenguaje comprensible	100,00%	100,00%
		2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	99,99%	
		3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	100,00%	
		4. Evaluación y retroalimentación a la gestión Institucional	100,00%	
4	Servicio al Ciudadano	1. Estructura Administrativa y Direccionamiento estratégico	100,00%	98,89%
		2. Fortalecimiento de los canales de atención	94,44%	
		3. Talento Humano	100,00%	
		4. Normativo y Procedimental	100,00%	
		5. Relacionamiento con el	100,00%	

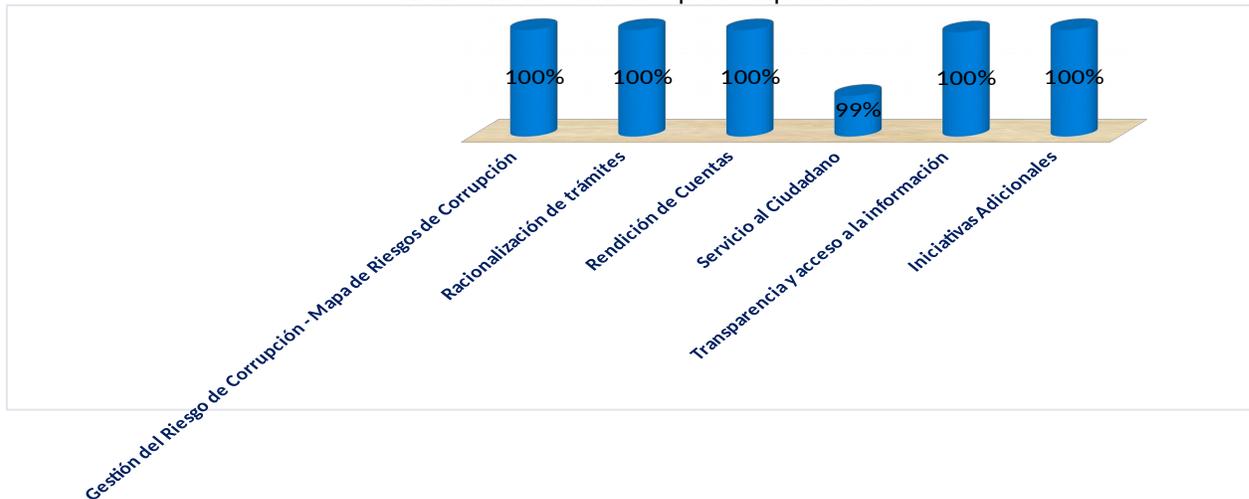
	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 7 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Componente	Subcomponentes	% de Avance por Subcomponente	% de Avance por componente
		ciudadano		
5	Transparencia y acceso a la información	1. Lineamientos de transparencia activa	99,80%	99,96%
		2. Lineamientos de transparencia pasiva	100,00%	
		3. Elaboración de los instrumentos de Gestión de la información	100,00%	
		4. Criterio diferencial de accesibilidad	100,00%	
		5. Monitoreo de acceso a la información Pública	100,00%	
6	Iniciativas Adicionales	1. Iniciativas Adicionales	100,00%	100,00%
TOTAL PROMEDIO AVANCE DEL PLAN				99,81%

Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento a PAAC 2022

El porcentaje de cumplimiento del PAAC 2022, con corte 31 de diciembre, fue del **99,81%**, ilustrando en la Gráfica 3 la ejecución por cada uno de los componentes así:

Gráfica No. 3 – Avance por componente



Fuente: Elaboración propia a partir de seguimiento a PAAC 2022

1. Componente 1. Gestión del Riesgo de Corrupción - Mapa de Riesgos de Corrupción

El componente 1, formuló doce (12) acciones que representan el 17,65% de participación en el PAAC 2022, al cierre de la vigencia 2022, todas quedaron cumplidas al 100%

2. Componente 2. Racionalización de trámites

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 8 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

El componente 2, formuló cinco (5) acciones que representan el 7,35% de participación en el PAAC 2022, al cierre de la vigencia 2022 todas quedaron cumplidas al **100%**

3. Componente 3. Rendición de Cuentas

El componente 3, formuló catorce (14) acciones que representan el 20,59% de participación en el PAAC 2022, en la verificación realizada al cierre de la vigencia 2022, todas quedaron cumplidas al **100%**

4. Componente 4. Servicio al Ciudadano

El componente 4, formuló veinte (20) acciones que representan el 29,41% de participación en el PAAC 2022, en la verificación realizada se observó que, diecinueve (19) acciones fueron cumplidas al **100%** y una (1) que hace parte del Subcomponente 2 - Fortalecimiento de los canales de atención - 4.2.9 relacionada con “Informe del cumplimiento de lo establecido en el convenio interadministrativo del SUPER CADE VIRTUAL” cuyo producto se estableció como informe semestral de servicios alcanzó el **50%**.

Observación 1:

Se evidenció al cierre de la vigencia que solo un informe de los dos entregados cumplió con las condiciones establecidas, toda vez que el informe entregado en el mes de julio no registró información relacionada con la participación del IDPC en el Super CADE Virtual, por tal razón esta actividad **NO** se registró como cumplida en el segundo cuatrimestre.

Como resultado de lo anterior el componente No. 4, cierra la vigencia 2022, con un promedio del **98,89%**.

5. Componente 5. Transparencia y acceso a la información

El componente 5, formuló doce (12) acciones que representan el 17,65% de participación en el PAAC 2022, al cierre de la vigencia 2022, once (11) quedaron cumplidas al **100%** y una (1) con el **98,80%**.

Observación 2:

De acuerdo con los resultados de la auditoría realizada por la Procuraduría General de la Nación en el marco de la medición del Índice de Transparencia y Acceso a la Información – ITA, se evidencia cumplimiento del **98,80%** de los ítems del anexo 2, por parte de la entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 9 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Como resultado de lo anterior el componente No. 5, cierra la vigencia 2022, con un promedio del **99,96%**.

6. Componente 6. Iniciativas Adicionales

El componente 6, formuló cinco (5) acciones que representan el 7,35% de participación en el PAAC 2022, al cierre de la vigencia 2022, todas quedaron cumplidas al **100%**

CONCLUSIONES

Como resultado del seguimiento practicado al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC, correspondiente al tercer cuatrimestre y cierre de la vigencia 2022, se concluye que el PAAC 2022 alcanzó un cumplimiento de las acciones programadas del **99,81%**, lo anterior derivado de verificar las evidencias documentales correspondientes al reporte realizado por las dependencias en la carpeta compartida dispuesta por la entidad para tal fin, el monitoreo realizado por la OAP y los soportes que se encontraron publicados en la página web de la entidad link: <https://idpc.gov.co/>

Es importante recordar que el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, al ser un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión de la entidad, se debe cumplir estrictamente y dentro de los términos establecidos, toda vez que, su incumplimiento puede acarrear sanciones de tipo disciplinario conforme lo contempla el artículo 81 de la Ley 1474 de 2011.

RECOMENDACIONES

1. Implementar y operar puntos de control que permitan establecer que los documentos y/o soportes suministrados como cumplimiento de las acciones formuladas en el PAAC cumplan con la información y condiciones establecidas en los productos registrados como entregables.
2. Continuar con la ejecución del plan de trabajo para el cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
3. Implementar el Programa de Transparencia y Ética Pública, de acuerdo con los lineamientos emitidos para tal fin.
4. Mantener el seguimiento y monitoreo permanente al avance de las acciones formuladas en el PAAC y/o Programa de Transparencia y Ética Pública aprobado para la vigencia, con el propósito de detectar desviaciones de forma oportuna para la toma de decisiones y la implementación de acciones correctivas, que permita evitar incumplimientos que puedan acarrear sanciones para la entidad.
5. Seguir fortaleciendo el conocimiento de los lineamientos en la ejecución de las actividades formuladas en el PAAC y/o Programa de Transparencia y Ética Pública

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120002053 Fecha: 16-01-2023 Pág. 10 de 10
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

aprobado para la vigencia, a los responsables de su cumplimiento, en cada dependencia.

Documento 2023120002053 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESORA DE CONTROL INTERNO, Control Interno,
Fecha firma: 16-01-2023 11:41:50

Proyectó: EDITH JANNETH ABELLA SÁNCHEZ - Contratista - Control Interno

Anexos: 1 folios, Anexo seguimiento PAAC 31-12-2022



9c84e03d02b0d910e5807aee5065dc9761cadba19690524b272fe12d78ef2c8d